

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS SOCIALES,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2013.**

DÍA: 26 de junio de 2013.
LUGAR: SEDE DEL GOBIERNO VASCO EN LAKUA (sala nº3)
HORA DE COMIENZO: 16:00 HORAS.
HORA DE FINALIZACIÓN: 18:30 HORAS.

ASISTENTES:**PRESIDENTE:**

D. Juan Maria Aburto Rique, Consejero del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.

MIEMBROS:

En representación del Gobierno Vasco:

- D. Iñigo Pombo Ortiz de Artiñano, Viceconsejero de Políticas Sociales.
- D. Jose Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario.
- Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales.
- D. Pedro M^a Hernando Arranz, Viceconsejero de Economía y Presupuestos.

En representación de las Diputaciones Forales:

- Dña. Maria Pilar Ardanza Uribarren, Diputada Foral de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia.
- D. Ander Rodríguez Lejarza, Diputado Foral de Política Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Maria del Río Pereda, Directora General de Planificación, Inversiones y Prestaciones Económicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa.



- Dña. Alicia Ruiz de Infante, Diputada Foral de Servicios Sociales (en funciones), de la Diputación Foral de Álava.
- Dña. Paloma Aranceta Arilla, Directora de Servicios Sociales de la Diputación Foral de Álava.

En representación de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL):

- D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde de Galdakao.
- Dña. Ainhoa Domaica Goñi, Concejala de Vitoria – Gasteiz.
- Dña. M^a Jose Blanco Gaviero, Concejala del Portugalete.

Asiste como invitada Dña. Mar Zabala Mardaras, Directora General de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL).

ORDEN DEL DÍA

- 1- Presentación de los nuevos miembros del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales y nombramiento del secretario o secretaria del mismo.
- 2- Aprobación del acta de la reunión anterior (11/10/12).
- 3- Aprobación del proceso de elaboración de la memoria económica del actual borrador del Decreto de Cartera.
- 4- Propuesta de fecha para la presentación del Plan Estratégico, el Mapa y la Memoria Económica.
- 5- Emisión del Informe Preceptivo sobre el Decreto de segunda modificación del Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de personas menores de edad.
- 6- Presentación del Informe de los Servicios Sociales en la CAPV (III Informe 2012).
- 7- Ruegos y preguntas.

Con la presencia de las personas citadas se da inicio a la reunión.

1- Presentación de los nuevos miembros del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales y nombramiento del secretario o secretaria del mismo.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales, como Presidente del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales, da la bienvenida a los presentes. Se procede a la presentación de los miembros que componen el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales.

El Presidente propone el nombramiento de Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales del Gobierno Vasco, como secretaria del Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales. Se acepta.

2- Aprobación del acta de la reunión anterior (11/10/12).

El acta del 11 de octubre de 2012, corresponde a la anterior legislatura. Los representantes del Gobierno Vasco presentes, no formaban parte de aquel Órgano Interinstitucional por lo que queda aprobada por los representantes de las tres Diputaciones Forales y de EUEDEL.

3- Aprobación del proceso de elaboración de la memoria económica del actual borrador del Decreto de Cartera

D. Juan Maria Aburto, Consejero de Empleo y Políticas Sociales, explica que el borrador del Decreto de Cartera fue entregado en las tres Diputaciones y en EUEDEL. Señala que hasta la fecha sólo se han recibido observaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa .

Propone que la Memoria Económica se haga con la colaboración del propio Órgano Estadístico del Departamento de Empleo y Políticas Sociales. En esta Memoria, se evaluaría todos los servicios y prestaciones del Catálogo y se incluirían los gastos de capital y las inversiones, así como los relativos a las estructuras de gestión técnica necesarias. En principio, se tendrían datos del 2011, pero tan pronto se contara con los datos del 2012, se adecuaría la Memoria.

Para ello, el Inventario se basará en el Informe sobre Gasto Público en Servicios Sociales, que hace cada año, la Encuesta de Demanda de Servicios Sociales que se realiza cada cuatro años y la Estadística de Servicios Sociales (ESSEC) que hasta ahora lo hacía el EUSTAT anualmente, pero que a partir de este año va a asumir el Órgano Estadístico del Departamento. En ésta última, hay que filtrar datos como son los relativos a la RGI o plazas íntegramente privadas etc., que no son gasto público de la Cartera de Prestaciones y Servicios del al Sistema Vasco de Servicios Sociales y por lo tanto no hay que valorarlos.

El nuevo Borrador del Decreto de Cartera se ha simplificado mucho, sin afectar a aspectos sustanciales, dejándolo en 64 páginas. Además cada ficha no ocupa más una página. Las fichas pasan a formar parte del articulado del Decreto y no son anexos como hasta ahora.



El Riesgo de Dependencia lo establecemos en 23-24 puntos del Baremo de Valoración de la Dependencia (BVD).

Recuerda D. Juan Maria Aburto, que el Decreto de Cartera se debía haber aprobado a un año de la aprobación de la Ley 12/2008 de 5 de diciembre, de Servicios Sociales y han pasado ya 5 años.

D. Iñigo Pombo, Viceconsejero de Políticas Sociales, añade que en octubre se va a contar con el primer borrador de la Memoria Económica, para saber cuánto dinero hay en el sistema y la previsión para los próximos años. Estos datos se cotejarán con las distintas Administraciones implicadas.

El Inventario nos dará datos agregados, el secreto estadístico parece que impide darlos de otro modo.

Dña. Maria del Río, Directora General de Planificación, Inversiones y Prestaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, pide disculpas por la falta de coordinación, que ha hecho que las observaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa al borrador del Decreto de Cartera hayan sido remitidas el día anterior.

En cuanto al borrador del Decreto de Cartera, dice que reconoce que se ha hecho una labor de resumen, que le parece positiva, pero entiende que ha habido casos en los que se han introducido verdaderas modificaciones y se muestra sorprendida por estos cambios de contenido.

Reconoce que para nadie el borrador de julio era el ideal, pero todas las partes habían hecho concesiones para llegar al consenso.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales, contesta que si hay que valorar la Cartera de Servicios y Prestaciones, es el momento para comentar las observaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, y ver si hay que introducir algún cambio.

Dña. Maria del Río, hace referencia como ejemplo de cambios sustanciales a los Puntos de Encuentro Familiar, que pasan a ser competencia foral, cuando antes era autonómica, sin previa explicación.

Interviene D. Ander Rodríguez, Diputado de Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, afirma que hay modificaciones de forma en el nuevo borrador, pero hay otras cuestiones más de fondo. Entiende que no es el momento de debatir sobre esas cuestiones de fondo.

No se entra al debate de las alegaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa

D. Juan Maria Aburto, señala que en octubre, con los datos de la Memoria Económica, se sabrá, cuánto dinero había en el sistema en el año 2011. Con ello, para hacer la proyección



económica al 2016, se partirá de la demanda o necesidades expresadas en los últimos años, realizando una estimación en base a proyecciones demográficas.

Dña. Pilar Ardanza, Diputada de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, dice que el planteamiento inicial le gusta, por fin se introduce el criterio de prudencia, y contamos con datos del 2011 y no del 2008-2009 como hasta ahora. Considera positivo que el Tercer Sector tenga cobertura a nivel jurídico.

Se dirige a la Diputación Foral de Gipuzkoa para decir que los acuerdos a los que se llegaron en la anterior legislatura siempre se paraban cuando se hablaba de los costes. Es por ello, que ve positivo que se planteen los costes, porque si no, se pueden crear expectativas que no pueden asumir.

Dña. Alicia Ruiz de Infante, en representación de la Diputación Foral de Álava, expone que le parece una fórmula de trabajo adecuada, toca ser realistas y no crear falsas expectativas, contar con datos del 2011 le parece un avance, que se iría afinando aún más cuando tengamos los del 2012.

D. Ibon Uribe Elorrieta, en representación de EUEDEL, entiende que es lógico que se proceda a la valoración del Decreto de Cartera, señala que tienen apreciaciones que hacer al borrador del Decreto que enviaran al Departamento de Empleo y Políticas Sociales.

Dña. Ainhoa Domaica, en representación de EUEDEL, reitera que le parece correcto que se proceda a la valoración, pero eso no significa que estén dando el visto bueno al borrador del Decreto. Reconoce el esfuerzo que se ha hecho en sintetizar y en recoger demandas que se planteaban desde EUEDEL.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales, insiste que, aunque no se está solicitando aprobación del Borrador del Decreto de Cartera, si le parece bueno que los representantes del Departamento sepan si van por el buen camino al plantear este nuevo Borrador.

D. Ander Rodríguez, no entiende porque tienen que valorar otro Borrador si el de julio del 2012, estaba consensuado en el Órgano Interinstitucional. Añade, que si se estima que aquel Borrador no está consensuado, la DFG quiere hacer alegaciones o aportaciones que en su día dejó en el tintero.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales insiste en el planteamiento que se trae al Órgano Interinstitucional, valorar lo que existe en el Sistema Público de Servicios Sociales y proyectarlo a futuro con la demanda expresada. Afirma que la información que le llega, para nada dice que existía consenso respecto al Decreto de Cartera presentado en julio, pero si así fuera, entiende que el nuevo Borrador no tiene modificaciones sustanciales, entiende que se respeta en más de un 90% el trabajo anterior y que formalmente el nuevo borrador mejora el anterior.

D. Iñigo Pombo, Viceconsejero de Políticas Sociales, recuerda que en el acta de la sesión anterior está recogido, que Izaskun Landaia, en representación de EUEDEL, no dice que haya consenso, al contrario, habla de un documento con alegaciones al Borrador del Decreto



Dña. Pilar Ardanza, señala que respecto al borrador de julio había un punto de acuerdo para hacer un trabajo, pero de ahí a un consenso no.

Se inicia, entre los representantes de la DFG y los del Gobierno Vasco, un debate sobre algunos servicios y prestaciones concretos del Decreto de Cartera.

D. Ander Rodríguez, dice que necesitan saber si se va articular algo referente a la financiación, ya que antes de comenzar debemos saber a dónde nos lleva este proceso: a la universalización de los servicios y si el Decreto de Cartera va recoger las realidades actuales de cada territorio.

D. Juan Maria Aburto, le responde que en estos momentos, se plantea un Decreto de Cartera, un Plan estratégico y un Mapa realistas, porque hay que cumplir lo que marca la Ley y tenemos una responsabilidad frente a los ciudadanos. El planteamiento que se hace es el más pegado a la realidad, sin perder la perspectiva de que los Servicios Sociales tienen que crecer. Si con el tiempo la situación económica mejora, siempre se podrán introducir cambios y nos podemos comprometer a meter una disposición transitoria revisable.

D. Ibon Uribe, representante de EUEDEL, añade que los ayuntamientos no admitirían una ampliación de los servicios y prestaciones del Decreto de Cartera, si ello conlleva una mayor carga económica para ellos, por ello agradece la sensatez y la sensibilidad que se está demostrando ante las dificultades económicas de los municipios.

D. Juan Maria Aburto, contesta que hay que gobernar pegado a la realidad, si algo han adolecido los borradores anteriores es de memoria económica, y lo que hagamos tiene que ser posible y viable. Añade, que no corresponde a esta mesa resolver la financiación de las políticas públicas. En la Disposición Transitoria 3.ª de la Ley de Servicios Sociales que trata de reajuste financiero, no se está planteando incorporar dinero de fuera del sistema de Servicios Sociales, pero igual sí hay que ajustar en función de la distribución competencial entre las administraciones.

Dña. Maria de Rio, Directora General de Planificación, Inversiones y Prestaciones económicas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, dice que no entiende el concepto de "demanda expresada", hay recursos nuevos en el Decreto de Cartera que no pueden haber sido demandados hasta ahora porque simplemente no existían. El Viceconsejero de Políticas Sociales le responde que es un concepto técnico que recoge no la demanda potencial sino aquella que se ha presentado a las Instituciones y de todos modos se trabajará con las diferentes instituciones para determinarlo. La representante de la DFG pide más información al respecto.

D. Iñigo Pombo, Viceconsejero de Políticas Sociales, señala que no se ha querido abrir otro período de aportaciones, porque pararíamos de nuevo el proceso, el documento es tan amplio que nunca llegaríamos a un consenso. Se ha optado por incorporar ajustes y sugerencias que se han ido recibiendo y que mejoran el documento. Han sido cambios no sustanciales, y se está abierto, a las aportaciones de las demás instituciones, de hecho es lo que se les ha transmitido cuando se les ha enviado el borrador del documento.

Representantes de la DFG y EUDEL, dicen que mandaran aportaciones.

Dña. Ainhoa Domaica, en representación de EUDEL, señala que hay aportaciones que estaban aceptadas, como establecer el grado de dependencia 23-24, que la discapacidad y la enfermedad mental se atiende por las Diputaciones Forales, que en el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), se atiende el riesgo de dependencia, se elimina la Prestación Económica de Servicio de Proximidad. D. Juan Maria Aburto responde que los acuerdos anteriores de orden político se recogerán en el Decreto. (D. Iñigo Pombo, añade en este sentido que en la última versión del borrador del Decreto de Cartera, se mete el riesgo de dependencia en el SAD, como población destinataria del servicio y se elimina la Prestación Económica de Servicio de Proximidad.)

Dña. Alicia Ruiz de Infante, en representación de la Diputación Foral de Álava, se muestra a favor de mantener el Servicio de Proximidad., para atender en él a los casos de riesgo de dependencia.

Dña. Mar Zabala, Directora General de EUDEL, contesta que ésta es una competencia municipal, y que deberían de ser ellos los que decidieran. Entiende que no se puede mantener la ficha porque no está en el Catálogo de la Ley de Servicios Sociales y se crea un derecho subjetivo en todos los territorios. Añade que Álava puede establecer ese servicio pero al margen del Decreto de Cartera. D. Juan Maria Aburto, en la misma línea, dice que no se puede perder la perspectiva del momento final, la realidad de cada territorio es diferente y nadie va a impedir llegar a acuerdos y soluciones particulares en cada uno. La Ley de Servicios Sociales, otorga derecho de veto a las instituciones competentes y en este caso, sería EUDEL quien la tendría por ser una prestación de carácter primario.

Dña. Mar Zabala, añade que el Servicio de Ayuda a Domicilio está en el Catálogo de la Ley de Servicios Sociales y la Ley establece que además de la dependencia hay que atender en este servicio el riesgo de dependencia.

El Servicio de Atención Diurna, establecido en el Decreto de Cartera, señala que se dirige a dos colectivos, personas mayores en riesgo o situación de dependencia y a las personas en situación de exclusión. Entiende que en este segundo grupo hay una contradicción ya que no se exige ningún requisito, teniendo la consideración de servicio de acceso directo, pero dice EUDEL, que si es un recurso para las personas en exclusión, previamente hay que saber quién lo está. Se acepta la propuesta y se quitará "la consideración de servicio de acceso directo".

Respecto al Servicio de Coordinación de Urgencias, EUDEL propone que sea el Gobierno quien lo coordine, D. Iñigo Pombo, señala que funciona sólo en Gipuzkoa, El Ayuntamiento de San Sebastián tiene el suyo, pero la DFG va a asumirla coordinación para todo el territorio. En territorio alavés, este servicio es municipal. Se acuerda que hay que delimitar más este recurso.

4- Propuesta de fecha para la presentación del Plan Estratégico, el Mapa y la Memoria Económica.

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales, señala que se va a realizar una evaluación intermedia y actualizar el Plan Estratégico de Servicios Sociales (2013-2016), presentado en su día en el Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales. Les gustaría presentar, el Decreto de Cartera, el Plan Estratégico, el Mapa y la Memoria definitiva en octubre.

En cuanto al Mapa señala que se va a partir de lo que ya existe, marcar las coberturas mínimas y hacer las proyecciones en base a la demanda expresada.

D. Iñigo Pombo, añade que se establecerán los grados de proximidad considerados más idóneos para cada uno de los servicios del Catálogo. Pero el mapa no establecerá una organización territorial determinada, la planificación se hará con los territorios y no sobre ellos.

5- Emisión del Informe Preceptivo sobre el Decreto de segunda modificación del Decreto por el que se regula el procedimiento de actuación que deberán seguir las Diputaciones Forales en materia de personas menores de edad.

El Presidente señala que el Decreto 245/2012, de 21 de noviembre, modificó el Decreto anterior que regulaba el procedimiento de actuación que deberían seguir las Diputaciones Forales en materia de adopción de personas menores de edad. Con dicha modificación, se suprimió el límite de edad entre las personas interesadas en adoptar y la de las personas menores de edad a adoptar, que se fijaba en el decreto anterior en 44 años.

Las Diputaciones Forales, conocen bien este tema y en su momento se mostraron contrarios al cambio de regulación.

Se plantea volver al Decreto anterior y se ha firmado la Orden de Inicio, para proceder en este sentido. Sólo en los casos de niños con necesidades especiales, se levanta ese límite porque prevalece el interés del menor.

Los representantes de las tres Diputaciones Forales, se muestran de acuerdo con la modificación que se plantea.

6- Presentación del informe de los Servicios Sociales en la CAPV (III informe 2012).

El Consejero de Empleo y Políticas Sociales, expone que la Ley de Servicios Sociales, obliga a elaborar un Informe Anual sobre la situación de los Servicios Sociales en la CAPV, este Informe se presenta ante el Consejo Vasco de Servicios Sociales, para que emita recomendaciones para la mejora del Sistema Vasco de Servicios Sociales.

Es el SIIS (Centro de documentación y estudio) quien elabora este informe todos los años. El correspondiente al año 2012 se presentará en el Consejo Vasco de Servicios Sociales que se va a celebrar el 3 de julio.

Se muestra una breve presentación, elaborada por el SIIS, de las conclusiones más importantes del Informe.

Los representantes de las distintas instituciones presentes en el Órgano Interinstitucional, demuestran su desacuerdo sobre algunas de las conclusiones que se muestran:

No creen que sea cierto que haya habido una reducción del gasto municipal y foral en lo que se refiere a los Servicios de Cartera de Servicios Sociales de la Ley 12/2008.

EUDEL, tampoco cree que sea cierto que se haya reducido el peso de la financiación municipal. Estima que el esfuerzo que están haciendo los Ayuntamientos es importante en las prestaciones y servicios de su competencia.

7- Ruegos y preguntas.

D. Ibon Uribe, pregunta sobre si el Gobierno Vasco ha previsto alguna acción frente el Anteproyecto de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que se está trabajando en el Gobierno de España, y la amenaza que puede suponer para el despliegue del Decreto de Cartera.

D. Juan Maria Aburto, contesta que frente a lo que pueda venir de Madrid toca esperar, la opción que se ha elegido es seguir trabajando en el Decreto de Cartera y si la reforma obliga a hacer adaptaciones, ya se harán. Se pretende que el Decreto esté aprobado para finales de año.

Dña. Ainhoa Domaica, dice que según ha entendido, en octubre se presenta el Borrador con la Memoria Económica, éste pasará a la COJUA, y tras su dictamen volverá al Órgano Interinstitucional de Servicios Sociales con la financiación garantizada. Recuerda el compromiso alcanzado con la Consejera Gemma Zabaleta, en la anterior legislatura: no se movían un milímetro hasta tener financiación.

D. Juan Maria Aburto, le responde que no es eso lo que la Ley dice, añade que se pone encima de la mesa un Decreto que plasma la realidad existente. Cualquier otro planteamiento sobre políticas públicas no se puede solventar en la mesa en la que se encuentran. Será el Consejo Vasco de Finanzas o el que corresponda en su caso. Pregunta el Consejero que recorrido ha tenido aquella decisión de la Consejera Gemma Zabaleta.

D. Ander Rodríguez, señala que el Sistema necesita más inyección económica, y que en su día la Consejera dijo que se provisionaría económicamente.

D. Iñigo Pombo, añade que la Consejera Gemma Zabaleta hablaba de suficiencia económica, en febrero de 2012 dijo que se comprometía a no tramitarlo hasta que no hubiese financiación económica.



D. Juan Maria Aburto, insiste en que el sistema está funcionando de una determinada manera y tenemos que trasladar esa realidad existente a un Decreto de Cartera y a partir de ello, el despliegue en función de la demanda existente.

D. Ibon Uribe, afirma que EUDEL no va a aprobar un Decreto de Cartera que suponga mayor financiación por parte de los Ayuntamientos.

Dña. Alicia Ruiz de Infante, añade que nadie quiere aprobar derechos que luego no vayamos a ser capaces de prestarlos.

Dña. Ainhoa Domaica, dice que EUDEL planteó en su día la modificación de la Ley, en la Ley de la Dependencia se estableció una calendarización, para el cumplimiento escalonado de los requisitos que exigía la Ley y propone que se puede hacer lo mismo con la Ley de Servicios Sociales y el Decreto de Cartera.

D. Juan Maria Aburto, responde que en vez de modificar la Ley, le parece más apropiado optar por un Decreto de Cartera realista y prudente. Basado en lo que se está prestando a día de hoy, y a partir de ahí y hasta el 2016, ir implantando el despliegue con prudencia.

Para finalizar el debate interviene M^a Jose Blanco, en representación de EUDEL. Dice que la asociación de Municipio podrá aprobar la Memoria Económica, por ceñirse a los recursos existentes, pero ve gran dificultad para aprobar el despliegue del sistema porque entiende que en cualquiera de los escenarios, se va a necesitar más financiación.

La Secretaria

Fdo.: Dña. Lide Amilibia Bergaretxe

El Presidente

Fdo.: D. Juan Maria Aburto Rique